

A LA OPINION PUBLICA .

ACLARACION :

Con respecto a la circular que se les hiciera llegar a los Directores de Departamento de la Facultad, me veo en la obligación de señalar lo siguiente :

- 1.- Las acusaciones en mi contra se basan exclusivamente en papeles falsos redactados en cuarteles secretos de la Central Nacional de Informaciones y en la II Fiscalía Militar de Concepción.
- 2.- El último día que estuve en manos de mis secuestradores fui obligado por éstos a firmar ,bajo amenaza de muerte en la tortura, una serie de papeles ,que no tuve posibilidad alguna de leer puesto que ni siquiera para esto me fue quitada la venda, que en esos días cubría mi vista.
- 3.- Después de 8 días de desaparición y de aplicación de torturas, se me me hizo desaparecer en la II Fiscalía Militar de Concepción, donde fui recibido por el Fiscal militar Mayor de Ejército, Pedro Marisio; éste me insultó con todo tipo de groserías, me tiró sobre su escritorio otra serie de documentos y me obligó a firmarlos bajo amenaza de hacer personalmente que me condujeran a los cuarteles secretos donde había estado, según él, para que allí me mataran en la tortura.
- 4.- De allí me condujeron (personal de Gendarmería) a la Cárcel Pública en condición de incomunicado. Estuve encerrado en calidad de incomunicado durante 5 días y luego de eso fui llevado por segunda vez a la II Fiscalía Militar. Recién ahí se me comunicó que desde ese día quedaba declarado reo por presuntas infracciones a la ley de control de armas y explosivos.
- 5.- Días después tuve conocimiento, a través de mi abogado, que dichos papeles firmados en esas circunstancias, constituían mis supuestas "Declaraciones" ante la CNI primero y ante el Fiscal Militar después. También me enteré así que entre ellos estaban los planos de la casa de Carlos Von Plessing.
- 6.- Otra cosa que creo debe quedar muy claro es que nunca he confesado ninguna culpabilidad de los cargos imputados ante ningún personero de los Tribunales Militares, ni tampoco ante ningún personero de la Universidad.
- 7.- Nunca se me tomó, a lo largo de todo mi proceso, ninguna declaración acerca de mi versión de los hechos. Jamás se me hizo ninguna pregunta aclaratoria, ni por parte del Fiscal, ni del Juez Militar. Incluso, a pesar de que parezca increíble, y a pesar de toda la duración del proceso, nunca han conversado conmigo ni el Juez Militar, ni los magistrados de la Corte Marcial (miembros de las FFAA y civiles designados).
- 8.- En cuanto a mi carrera, en julio de 1985 fui expulsado definitivamente de ella. Es falso lo que decía en esos días el Decano Pomeroy, cuando señalaba que sólo se trataba de un "un impedimento de matrícula mientras no aclarara su situación judicial".
En abril de este año fui reintegrado "en forma transitoria y como alumno condicional", así como otros estudiantes de la Universidad que fueron sancionados durante 1985. Se supone que se conformaría una Comisión Especial que revisaría mi situación, pero en una entrevista que se tuvo con el Decano éste admitió que aquella no se había formado.
A fines de abril el Secretario General de la Universidad, Gustavo Villagrán, comunicó oficialmente al presidente del Centro de Alumnos, Juan Luis Ibieta, que quedaba expulsado por segunda vez de la Universidad.
- 9.- Desde ese momento se han ventilado todo tipo de gestiones y acciones para lograr que se levante la medida, que culminaron con una entrevista que sostuvieron los dirigentes del Centro de Alumnos con el rector Carlos Von Plessing. En esta última entrevista éste reafirmó la expulsión, según él porque: "Rodolfo Inzunza es un terrorista".

- 10.- Debido a que nada se ha obtenido a través de los conductos regulares y las entrevistas, y en el convencimiento que tengo que sólo adoptando medidas de presión se puede levantar esta sanción, es que he decidido emprender esta HUELGA DE HAMBRE INDEFINIDA.
- 11.- Soy absolutamente inocente de todos los cargos que se me imputan.

Entendiendo que no habrá solución a mis problemas y al de otros compañeros sancionados dentro de una universidad intervenida militarmente, mi huelga de hambre será hasta la salida del decano de medicina John Pomeroy Franklin.

Rodolfo Omar Inzunza Zambrano

a Junio del año decisivo,
Campus Universitario.

AFEC 0306